




JSRN		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"</p> <p>(Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	--

2 JUL 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° . . 358 . 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL “CIRCUITO DE TURISMO CIENTÍFICO, EDUCATIVO Y TECNOLÓGICO”.

ANTECEDENTES

Resúmen “Circuito de Turismo Científico, Educativo y Tecnológico”, enviado por Diego Libkind, Director del IPATEC:

https://drive.google.com/file/d/1suYIdmvNIS7-cCpaX3VPk_iuRiBTxY5y/view?usp=drive_link

Link a video “Circuito de Turismo Científico, Educativo y Tecnológico”:

<https://youtu.be/BsUry96sAqk?feature=shared>

Declaración de interés Legislatura Río Negro 2025 - IPATEC:


https://drive.google.com/file/d/1wwj-CTbc7IiZ9g87EJbyEoHMcfzCOWWB/view?usp=drive_link

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC) fue creado conjuntamente por dos instituciones de amplia trayectoria en la región y en el país, la Universidad Nacional del Comahue y el CONICET (Ord. Consejo Superior Universidad Nacional del Comahue 326/15 y por el Directorio del CONICET Res.D.N° 340 18/02/16). Dicho Instituto, surge como una respuesta a la necesidad de fortalecer la investigación científica aplicada en tecnologías biológicas y geoambientales, áreas a desarrollar en la región, cruciales para enfrentar problemáticas y aprovechar oportunidades locales, como:

- La conservación y uso sustentable de la biodiversidad patagónica.

JSRN		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"</p> <p>(Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	--



- El desarrollo de biotecnología para la industria alimentaria, por ejemplo, la cervecería artesanal, muy presente y activa en Bariloche.
- La evaluación y remediación de problemáticas ambientales propias de zonas andino-patagónicas.
- La generación de conocimiento sobre los ecosistemas andinos, suelos, aguas y microbiomas.


Asimismo, su estructura y conformación fue mutando desde sus inicios hasta llegar a convertirse en una institución que realiza tareas de I+D+i: la realización de investigación y actividades de vinculación y transferencia con el sector socio-productivo.

Su misión es fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en disciplinas científicas de importancia regional y vacancia nacional; proveer a la sociedad de herramientas tecnológicas y de gestión interdisciplinarias que favorezcan el desarrollo sustentable en el contexto socio-productivo y ambiental de la Patagonia Andina.

Por otro lado, San Carlos de Bariloche se ha consolidado como uno de los destinos turísticos más importantes del país y de Sudamérica. Su combinación única de paisajes montañosos, lagos cristalinos, bosques milenarios y una infraestructura turística en constante expansión la posiciona como un centro de atracción para visitantes nacionales e internacionales durante todo el año.

Es por ello que, por una parte, aprovechando el predio del Centro de Salmonicultura de la UNCo, lugar donde se realizan muchas de las actividades que lleva a cabo el IPATEC, ubicado en la Ruta Provincial N° 82 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, camino a Cerro Catedral y, por otra parte, las capacidades instaladas en nuestra ciudad, en materia turística, es que se ideó el "Circuito de Turismo Científico, Educativo y Tecnológico". Dicho circuito se proyecta como un atractivo permanente y complementario a la oferta turística tradicional, con potencial de desarrollo educativo y productivo.



JSRN		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"</p> <p>(Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	--

La propuesta consiste en un recorrido de 6,5 hectáreas y fue diseñado como una herramienta de educación ambiental y científica, con una propuesta interactiva y territorial. Invita a observar los procesos invisibles que sostienen la vida (como los del suelo y los microorganismos), a comprender el entorno natural y a comprometerse activamente con su cuidado. A través de actividades guiadas, los visitantes pueden vincular la ciencia con la vida cotidiana, conocer cómo se investiga en la región y descubrir soluciones orientadas a una producción local más sustentable.

El recorrido incluye cinco estaciones temáticas, cada una vinculada a líneas de investigación y producción con fuerte arraigo local.

ESTACIÓN 1, INNOVACIÓN ENERGÉTICA: la misma consiste en un prototipo de invernadero para zonas frías. Con ello se intenta promover soluciones bioclimáticas para aquellos lugares de frío extremo, usando energías renovables.


ESTACIÓN 2, VIDA BAJO EL SUELO: en esta estación de biodiversidad subterránea se mostrará la importancia de los microorganismos del suelo y cómo éstos impactan en la salud ecosistémica.

ESTACIÓN 3, BIOTECNOLOGÍA Y ALIMENTOS: en esta parte del recorrido, los visitantes podrán apreciar cómo la ciencia es aplicada a la cerveza, una de las estrellas de la gastronomía local. Se les mostrará cómo se hace la investigación en levaduras autóctonas, como se realiza la producción y finalizará con una degustación.

ESTACIÓN 4, VIDA BAJO EL AGUA: en esta estación, los visitantes podrán observar cómo se realiza la cría de truchas en la Patagonia. Se les mostrará cómo se lleva a cabo la adaptación ambiental para este tipo de criaderos, se les contará sobre la historia del predio, y cómo se desarrolla la producción con valor agregado.

ESTACIÓN 5, VOLCANES Y TSUNAMIS: siendo esta la última estación, se abordará todo lo relacionado a riesgos geoambientales. La estación investiga volcanes, sismos y tsunamis, y aporta datos clave para el ordenamiento territorial y la protección de la comunidad.

Actualmente, la mayoría de las estaciones ya cuenta con infraestructura terminada o en grado alto de avance. Por otro lado, se está avanzando en el diseño de actividades didácticas, articulando con escuelas, instituciones técnicas,

JSRN		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"</p> <p>(Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	--



organizaciones turísticas y productivas, para lograr que el recorrido se vuelva atrayente e interesante para quienes lo visitan.

En síntesis, la declaración de interés municipal para el "Circuito de Turismo Científico, Educativo y Tecnológico" impulsado por el IPATEC reconoce el valor estratégico de esta iniciativa, que integra la investigación científica, la educación ambiental y la innovación tecnológica en beneficio de la comunidad de San Carlos de Bariloche y su entorno. Este circuito no solo diversifica y enriquece la oferta turística local, sino que también fortalece los lazos entre la ciencia, la producción y la sociedad, promoviendo la valoración y el cuidado del patrimonio natural y cultural de la región. Su desarrollo representa una oportunidad única para posicionar a Bariloche como referente en turismo científico y sustentable, potenciando el conocimiento, la conciencia ambiental y el desarrollo productivo local.

AUTOR: LAURA TOTONELLI

LAURA IRENE TOTONELLI
Concejal Municipal - Base de JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: DIEGO LIBKIND, Director de IPATEC (Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas).


COLABORADORES: IGNACIO MENEGOZZI Y KOINA SANCHEZ

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN



JSRN		 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"</p> <p>(Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	--	--

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, el "Circuito de Turismo Científico, Educativo y Tecnológico", impulsado por el IPATEC (Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas).
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.